



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 029-2022-D-FIIS

Callao, 29 de Abril del 2022

Visto, el Oficio N° 039-UI-FIIS-2022, donde el Director de la Unidad de Investigación de esta Facultad solicita por sugerencia de los Jurados Evaluador la modificación del nombre del Título del Proyecto de Tesis, debe decir: "APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE TIEMPOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA NUTREINA S.A.", presentado por los Bachilleres ARTURO ALEJANDRO CALDERON RAMIREZ, PRISCILA TAMAR ARIAS OLAZABAL y SERGIO PAÚL RODRÍGUEZ VICENTE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Oficio N° 039-UIFIIS-2022-UNAC del 25 de Abril del 2022, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis Título: "APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE TIEMPOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA NUTREINA S.A.", presentado por los Bachilleres ARTURO ALEJANDRO CALDERON RAMIREZ, PRISCILA TAMAR ARIAS OLAZABAL y SERGIO PAÚL RODRÍGUEZ VICENTE de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

RESUELVE:

- 1º **DEJAR**, sin efecto la Resolución Decanal N° 004-2022-D-FIIS, de fecha 24 de Enero del 2022.
- 2º **APROBAR, el Título del Proyecto de Tesis modificado, debe decir: "APLICACIÓN DEL ESTUDIO DE TIEMPOS PARA INCREMENTAR LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA NUTREINA S.A.",** presentado por los Bachilleres **ARTURO ALEJANDRO CALDERON RAMIREZ, PRISCILA TAMAR ARIAS OLAZABAL y SERGIO PAÚL RODRÍGUEZ VICENTE**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial para la obtención del Título Profesional de Ingeniería Industrial por la modalidad de Tesis.
- 3º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR** el cual estará conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTE DEL JURADO	:	Dr. LUIS ALBERTO VALDIVIA SANCHEZ
SECRETARIO	:	Ing. CARLOS JOEL GOMEZ ALVARADO
VOCAL	:	Ing. OMAR TUPAC AMARU CASTILLO PAREDES
SUPLENTE	:	Mg. JUAN CARLOS BASTIDAS SANCHEZ
ASESOR	:	Mg. ANIVAL ALFREDO TORRE CAMONES
- 4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los interesados y demás dependencias para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

📁: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS

Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO